

DECRETO N° <u>2.669</u> /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO, ANÍBAL MELLA PINCHEIRA.

Laja, 07 de mayo de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido Nº 37 del 07.05.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido de servicio, a Aníbal Mella Pincheira, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien participará en I Jornadas de Ventilación Mecánica del Paciente Pediátrico, del 08 al 09 de mayo de 2014, en Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Item 03 "Personal a Honorarios" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJA

ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETÁRIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)